



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 13/2022/REHSEL

ANUNCIO

En el Ayuntamiento de Almassora siendo las 9:30 horas del día 19 de diciembre de 2022 se constituye el Órgano Técnico de Selección (en adelante OTS) nombrado al objeto de conocer del proceso de selección en propiedad de 1 Intendente de Policía local.

En primer lugar se constituye el OTS y por el mismo se proponen 2 supuestos prácticos para que por el aspirante se escoja uno al azar. Dichos supuestos prácticos son:

- Caso práctico n.º 1 consiste en un supuesto sobre orden de servicios del evento festivo de la romería.
- Caso práctico n.º 2 consiste en un supuesto sobre el que hay que aplicar el procedimiento disciplinario.

Efectuado llamamiento a las 9'15 horas comparece el aspirante José Alós Andujar, realizada la elección al azar por el opositor resulta elegido el supuesto práctico n.º 1. La prueba da comienzo las 9'20 horas y finaliza a las 10'20 horas.

Efectuada la lectura por el aspirante del caso práctico y corregida la prueba teniendo en cuenta la resolución de la misma, la normativa expuesta, la claridad de la exposición, los recursos y medios que utiliza para resolver el caso y la modificación de los mismos para adaptarlo a las necesidades del evento y considerando por último que no se tiene en cuenta la parada de descanso de la Corporación y sus necesidades organizativas, el OTS le otorga 8 puntos.

A las 11'20 horas el asesor en la prueba de conocimiento de valenciano, Cèsar Mateu Beltrán, Técnico lingüista del Ayuntamiento, realiza la explicación sobre la prueba que se va a llevar a cabo y los criterios de corrección.

Seguidamente da comienzo la prueba de conocimiento de valenciano que finaliza a las 11'45 horas.

El asesor del OTS, el Sr. Mateu, hace entrega del resultado de la prueba obteniendo el aspirante 1'4 puntos, firmando el correspondiente informe que se incorpora al expediente.

De conformidad con la base 9ª de las que rigen la convocatoria se concede un plazo de 10 días hábiles para que el aspirante presente los documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.

Adjunta de sección de Recursos Humanos

Marta López Segura